
SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO SUPERMICRO

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**I.- Datos de la reunión.**

Fecha de apertura: 7 de enero de 2025

Hora de inicio: 10.34 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza, a través de <https://licitacion.cartv.es> y mediante videoconferencia.

II.- Composición de la Unidad técnica.

Los miembros de la Unidad técnica fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVI del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la apertura los siguientes:

D^a. Laura San Nicolás Lapuente, Directora del Departamento Técnico de CARTV

D^a M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV. Ejerce la Secretaría

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Unidad técnica manifiestan que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

III.- Consideraciones previas.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) Dicha plataforma electrónica garantiza que la apertura de las proposiciones no se realice hasta que haya finalizado el plazo para su presentación. Una vez realizada la apertura a través de dicha plataforma, los miembros de la Unidad técnica tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.



IV.- Ofertas recibidas

Según consta en certificado de fecha 7 de enero de 2025 obrante en el expediente, se ha recibido, en tiempo y forma, una oferta de la mercantil DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A.

V.- Apertura de los Sobres únicos.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, se realiza la apertura electrónica del Sobre Único de la oferta recibida. Descriptado el sobre, se verifica que contiene los documentos exigidos en la cláusula 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Particulares (PCP, en adelante): declaración responsable única (DRU) y oferta económica.

En la revisión de la Declaración Responsable Única (DRU) se observa que podría existir una errata ya que la respuesta a la pregunta de la sección B “Motivos referidos al pago de impuestos o de cotizaciones a la Seguridad Social” de la Parte III del DEUC (pag. 8 del DEUC) no parece coherente con el resto de lo declarado o, de ser cierta, tendrían que haber respondido al resto de cuestiones que hay en esa misma página (“En caso negativo, indíquese...”). Por ello, la Unidad Técnica acuerda requerirle para que corrijan o completen, en su caso, la información relativa al “Pago de impuestos o de cotizaciones a la Seguridad social” aportando una nueva DRU debidamente cumplimentada.

Queda la sesión suspendida hasta que DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. subsane su documentación según lo expuesto anteriormente. DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. comparece dentro del plazo otorgado al efecto aportando el documento que se le habían solicitado.

Se retoma la sesión el 8 de enero de 2025 y, examinada la documentación presentada por el licitador, la Unidad técnica concluye que DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. ha subsanado lo requerido y que reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el PCP, por lo que procede admitir su oferta a licitación.

Se ha verificado que cumple con los requisitos técnicos expresados en el PPT.

La oferta económica presentada por el licitador es la siguiente:


Importe base:	10.400,00 €
Importe I.V.A.:	2.184,00 €
Importe total:	12.584,00 €

Se ha verificado que no existen discrepancias entre el valor indicado en la plataforma y el documento de la oferta económica firmado por el licitador y formulado conforme al modelo del Anexo VII del PCP.

VI.- Valoración de la oferta

La oferta se valora automáticamente por la plataforma de licitación electrónica de CARTV mediante la aplicación del criterio fijado en el Anexo IX del PCP y es la siguiente:



Empresas licitadoras	Configuración	DMT Datos Media Technologies S.A.  	
Estado de la propuesta		Presentada	
Evaluar		Modificar admisión 	
● 1. Precio 	Objetivo 100 Puntos	100 Puntos	10.400,00 €
● Capacidad de contratar 	Admisión	Aceptado	
● DRU - Declaración Responsable Única 	Admisión	Aceptado	
● Especialidades en la documentación para empresarios extranjeros 	Admisión	Aceptado	
● Solvencia económica o financiera 	Admisión	Aceptado	
● Solvencia técnica o profesional 	Admisión	Aceptado	
● Verificación cumplimiento requisitos técnicos 	Admisión	Aceptado	
Evaluaciones		100,00 Puntos	

Asimismo, se comprueba que la oferta de DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. no contiene valores anormales o desproporcionados pues es un 0,95% inferior al presupuesto de licitación y, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo IX del PCP, podría haberlos si fuera inferior en más de 15 unidades porcentuales.

Y, no habiendo más asuntos que tratar y en prueba de conformidad, firman la presente

SECRETARIA

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
*Administrativo especializado de la Asesoría
 Jurídica de CARTV*

Fdo: Laura San Nicolás Lapuente
Directora Técnica de CARTV

